



onc

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES,
OTORGADA POR: LUIS HERIBERTO
ROMERO ORTEGA Y OTROS; A FAVOR DE:
CARLOS ORLANDO RODRIGUEZ
GONZALEZ; CUANTIA: 20,00 USD**

En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar, República del Ecuador a los siete días del mes de ENERO del año dos mil trece. Ante mi Doctor **WASHINGTON BENJAMIN SANCHEZ CALERO**, Notario Público Tercero del Cantón, comparecen a la suscripción de la presente escritura en calidad de **CEDENTES**: los cónyuges **LUIS HERIBERTO ROMERO ORTEGA** y **ELSA MARIA OLIVEROS MENDIETA**; Y, **WALTER FERNANDO CÁRDENAS CÁRDENAS ELIZABETH MATILDE FLORES ZAMBRANO**; y por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el señor **CARLOS ORLANDO RODRIGUEZ GONZALEZ** divorciado; ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Azogues, idóneos y conocidos por mi doy fe., por cuanto me han presentado las cédulas de identidad las mismas que se incorporan a esta escritura. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y que copiada es del tenor literal siguiente: SEÑOR NOTARIO: Anexe en el protocolo de escritura a su cargo una en la que conste **LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, con el siguiente texto: PRIMERO.- OTORGANTES: Acuden a la celebración de este acto societario de cesión de participaciones sociales en calidad de **CEDENTES**: Los cónyuges **LUIS HERIBERTO ROMERO ORTEGA** y **ELSA MARIA OLIVEROS MENDIETA**; Y, **WALTER FERNANDO CÁRDENAS CÁRDENAS ELIZABETH MATILDE FLORES ZAMBRANO**; ecuatorianos, domiciliados en Azogues, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTAN EN **TRANSROMCAR CIA. LTDA.**; y en calidad de **CESIONARIO** señor **CARLOS ORLANDO RODRIGUEZ GONZALEZ** divorciado; ecuatoriano, domiciliado en Azogues. **SEGUNDO:**

Dr. Washington B. Sánchez Calero
Notario Tercero del Cantón Azogues
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 ANTECEDENTES.- Uno: Por escritura Pública que autorizó el Notario Tercero del
2 Cantón Azogues, Doctor Washington Sánchez Calero, el veinte y cinco de Noviembre del
3 dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el número ciento
4 diez y siete, el siete de Diciembre del dos mil nueve, se constituyó **TRANSROMCAR**
5 **CIA. LTDA.**, con domicilio en la Ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, con un capital
6 social de CUATROCIENTOS DOLARES. Dos: La **JUNTA UNIVERSAL DE**
7 **ACCIONES**, de fecha **VEINTE DE DICIEMBRE DEL** dos mil doce, **AUTORIZO**
8 **LA CESION DE PARTICIPACIONES. TAL Y CUAL COMO SE EXPRESA EN**
9 **LA MISMA**, cuya copia se adjunta como habilitante. **TERCERO: CESION DE**
10 **PARTICIPACIONES.-** En esa virtud de acuerdo a lo especificado, declaramos que se
11 proceda a la cesión de participaciones en la siguiente forma: **LUIS HERIBERTO**
12 **ROMERO ORTEGA** y su cónyuge **ELSA MARIA OLIVEROS MENDIETA; DE**
13 **LAS DOSCIENTAS PARTICIPACIONES QUE TIENEN A SU HABER CEDEN Y**
14 **TRASPASAN VALOR RECIBIDO A FAVOR DE CARLOS ORLANDO**
15 **RODRIGUEZ GONZALEZ (DIEZ) PARTICIPACIONES; Y SEÑOR WALTER**
16 **FERNANDO CÁRDENAS CÁRDENAS** y su cónyuge **ELIZABETH MATILDE**
17 **FLORES ZAMBRANO; DE LAS DOSCIENTAS PARTICIPACIONES QUE**
18 **TIENEN A SU HABER CEDEN Y TRASPASAN VALOR RECIBIDO A FAVOR**
19 **DE CARLOS ORLANDO RODRIGUEZ GONZALEZ (DIEZ**
20 **PARTICIPACIONES.** CUARTO: CUANTÍA.- La cuantía la fijo en **VEINTE**
21 **DOLARES.- QUINTO ANOTACIONES:** Para los fines de ley se deberá anotar la
22 cesión de participaciones en el libro correspondiente y en la matriz de la Escritura de
23 Constitución. Agregue, las de estilo, para la validez del presente acto societario.
24 Actualmente, f) Doctor René Durán Landívar, abogado con matrícula profesional número
25 mil cuatrocientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta
26 que los comparecientes la reconocen como suya y la dejan elevada a escritura pública para
27 los fines legales consiguientes **DOCUMENTO**
28 **HABILITANTE.....**



Transporte de Carga Pesada

TRANSROMCAR CIA. LTDA

R.U.C. 0391010325001

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
TRANSROMCAR CIA. LTDA.**

En el Cantón Azogues, Provincia del Cañar, Republica del Ecuador, a los veinte días del mes de Diciembre del dos mil doce, en el domicilio de TRANSROMCAR CIA. LTDA., ubicado en la Av. Ignacio Neira 7-15 y Serrano, siendo dieciocho horas treinta, se reúnen los siguientes socios:

LUIS HERIBERTO ROMERO ORTEGA, propietario de doscientas participaciones y **WALTER FERNANDO CARDENAS CARDENAS**, propietario de doscientas participaciones.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la entidad, éstos resuelven por unanimidad de votos, constituirse en **JUNTA UNIVERSAL de socios**, para tratar los siguientes puntos:

1.- CONSTATAACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO.

2.- AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES.

Presiden la cesión su titular **WALTER FERNANDO CARDENAS CARDENAS** como Gerente-Secretario y el Sr **LUIS HERIBERTO ROMERO ORTEGA** como Presidente.

El titular de la reunión declara la validez de la asamblea e instala la junta procediendo a desarrollar el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

PUNTO UNO.- Al estar presente los socios en su totalidad el quorum reglamentario queda constituido. **PUNTO DOS.-** Toma la palabra el Sr. **Luis Heriberto Romero Ortega** indicando que de las doscientas participaciones que posee cede diez participaciones a favor del Sr. **Carlos Orlando Rodríguez González** de la misma forma el Sr. **WALTER FERNANDO CARDENAS**



TRANSMOMCAR CIA. LTDA

R.U.C. 0291010393001

Transporte de Carga Pesada

CARDENAS indica que cede diez participaciones de las doscientas que posee a favor del Sr. Carlos Orlando Rodríguez González

Por lo tanto los contratantes deberán legalizar la documentación respectiva tanto en la Notaria como en la Súper Intendencia de Compañías.

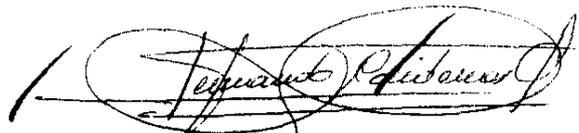
No habiendo otro asunto que tratar se declaró en receso la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

Se reinstala la Junta con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la que una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes, con lo que culmina la presente siendo las veinte horas, y firmando para constancia el Presidente, Gerente-Secretario que certifica y Socios.



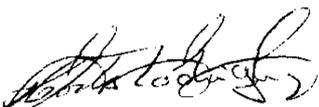
Sr. Luis Heriberto Romero Ortega

PRESIDENTE - SOCIOS



Sr. Walter Fernando Cárdenas Cárdenas

GERENTE-SECRETARIO-SOCIO



Sr. Carlos Orlando Rodríguez González

SOCIO

Av. Ignacio Neira y Serrano. AZOGUES.

e-mail: companiaromcar@hotmail.com

Telefax: (07) 2 247.955 / 098.165.696

Calidad es el servicio del Transporte.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION



No. 030037888-2

HERIBERTO

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

030037888
NÚMERO

0300378882
CÉDULA

NOMBRE: ORTEGA LUIS HERIBERTO

CAÑAR

AZOGUES

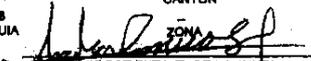
PROVINCIA

CANTÓN

AZOGUES

ZONA

PARROQUIA


PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 030055378-

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 NOMBRES OLIVEROS MENDIETA
 ELSA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZOGUES
 FECHA DE NACIMIENTO 08/11/1964 F3-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 LUIS ROMERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

085-0024 NÚMERO
 0300553781 CÉDULA

OLIVEROS MENDIETA ELSA MARIA

CAÑAR AZOGUES
 PROVINCIA CANTÓN
 AZOGUES PARROQUIA

F. PRESIDENTA (B) LA JUNTA

DOY FE: Que he marginado con esta fecha en la escritura matriz de 25 de noviembre del 2009, la transferencia de las participaciones constantes en la presente escritura de la compañía **TRANSROMCAR CIA LTDA.**

Azogues, 07 de Enero del 2013.



Washington Sánchez Castro
 Dr. Washington Sánchez Castro
 NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES

EX...



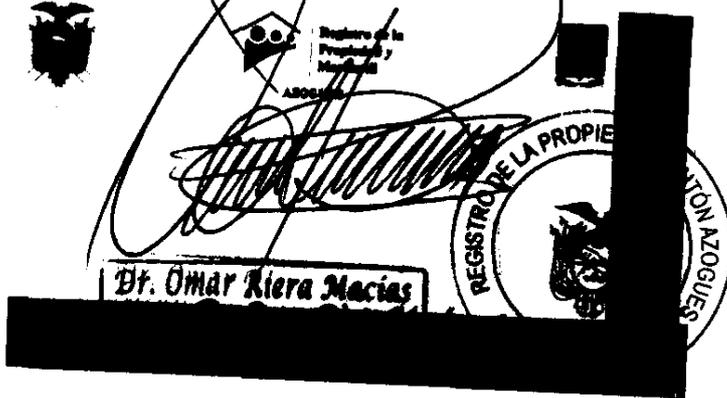


Registro de la
Propiedad y
Mercantil

A Z O G U E S



... ésta fecha queda marginada la Cesión de participaciones de la Compañía TRANSROMCAR CIA LTDA., otorgada por los cónyuges Luis Heriberto Romero Ortega y Elsa María Oliveros mendieta; y, Walter Fernando Cárdenas Cárdenas y Elizabeth Matilde Flores Zambrano, a favor de CARLOS ORLANDO RODRIGUEZ GONZALEZ, divorciado.- Azogues, Enero 09 de 2013.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.-





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA
Memorando No. SC.UJ.C.13.0226
Cuenca, abril 08 de 2013
Trámite No. 532

Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Azogues, en enero 07 del presente año, la misma que contiene una cesión de participaciones, mediante la cual **LUIS HERIBERTO ROMERO ORTEGA y WALTER FERNANDO CARDENAS CARDENAS** cede participaciones dentro de la sociedad "**TRANSROMCAR CIA. LTDA.**" a favor de **CARLOS ORLANDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**; le informo que la misma cumple con lo previsto en los artículos 113, 118 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Memo: 206

UNIDAD JURÍDICA
Informe No. SC.UJ.C.13.0040
Cuenca, enero 29 de 2013
Trámite No. 538

Señor
Walter Fernando Cardenas Cardenas
Gerente de la compañía TRANSROMCAR CIA. LTDA.
Av. Ignacio Neira 7-15 y Serrano / 2247955
Azogues.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Azogues, en enero 07 del presente año, la misma que contiene una cesión de participaciones dentro de su representada, le informo que la misma tiene observaciones, sírvase acudir a este despacho para tratar asuntos relacionados con la misma.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón
ESPECIALISTA JURÍDICO

Firma: *[Firma manuscrita]*
Nombre: CARLOS RODRIGUEZ
C.I.: 0201001509
Fecha: 29-01-2013
Función: Socio

Cuenca, 29 de Enero del 2013

Señores

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Ciudad.-

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía TRANSROMCAR CIA. LTDA. con expediente N° 202340, comunico que el día 07 de Enero de 2013, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, contante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

Nombres: Luis Heriberto

Apellidos: Romero Ortega

C.C o RUC: 030037888-2

Nacionalidad: Ecuatoriano

Número de Participaciones: 10

Valor de cada participación social: 1 USD

Tipo de Inversión Dólar

SOCIO CEDENTE

Nombres: Walter Fernando

Apellidos: Cárdenas Cárdenas

C.C o RUC: 030080902-7

Nacionalidad: Ecuatoriano

Número de participaciones: 10

Valor de cada participación social: 1 USD

Tipo de inversión: Dólar

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente

Atentamente,

FERNANDO CARDENAS CARDENAS

GERENTE

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Carlos Orlando

Apellidos: Rodríguez González

C.C o RUC: 030100150-9

Nacionalidad: Ecuatoriano

Número de participaciones: 20

Valor de cada participación social: 1 USD

Tipo de inversión: Dólar



29 ENE 2013

Pedro... 2013

COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL



TRANSROMCAR CIA. LTDA.

RUC: 0391010323001

C/ Av. Ignacio Neira y Serrano

1225113 / 098103096 AZOGUES - ECUADOR